



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 052/2022

EL SOLAR, 03 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTO:

La Festividad de la Santa Patrona de nuestra localidad "Virgen del Rosario" a conmemorarse el día 7 de octubre del corriente y;

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Comunal, por Ordenanza N° 006/2020 ha establecido como patrona de la localidad a la Virgen del Rosario;

Que anualmente se viene declarando feriado local por lo que resulta pertinente, atento a la celebración religiosa, incorporar la fecha como **Feriado Permanente**;

Por ello,

EL PRESIDENTE COMUNAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárese para El Solar, Bertozzi y San Carlos, como día no laborable para la Administración Pública y feriado optativo para el comercio y restantes actividades que se desarrollen, el día 07 de Octubre de cada año con motivo de conmemorarse el día de nuestra patrona "Virgen del Rosario".

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR